

NÚM. EXP.: 2019/207-URB

Edicto

Asunto: Información pública actividad sometida a Evaluación de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se abre información pública por término de TREINTA DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de la solicitud de LICENCIA AMBIENTAL Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL de la siguiente actividad:

PETICIONARIO	ACTIVIDAD SOLICITADA	SITUACIÓN	EXP. D.I.C.	EXpte. LIC. AMBIENTAL
MARÍA ANTONIA SERRANO PÉREZ	PLANTA PARA TRATAMIENTO, VALORIZACIÓN, DEPÓSITO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.	POLÍGONO 19 PARCELAS 65 Y 103 DE ASPE.	Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 24/09/2018. Exp. DIC-15/0035.	2019/207-URB-LAC.

Lo que se hace público a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que se encuentra en las oficinas de la Unidad de Territorio de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

